

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la Modalidad de Mínima Cuantía para el **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, TONERS Y CINTAS PARA USO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL**

“

Secretaría de Hacienda– Gobernación de Norte de Santander

Tabla de contenido

1. Introducción.....	2
2. Aspectos generales de mercado	2
2.1 Aspectos económicos.....	2
2.1.1 Producto Interno Bruto – PIB	3
2.1.2 Valor agregado por actividad económica- Comercio al por mayor y al por menor	4
2.1.3 Desempeño del comercio en la cuarentena y la reactivación económica ...	6
2.1.4 . Comportamiento de la TRM	8
2.2 Aspectos técnicos.....	9
2.3 Aspectos regulatorios	11
3. Análisis de la Demanda.....	12
3.1 Procesos de Contratación de la Gobernación de Norte de Santander	14
3.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales	16
3.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados	18
a) Modalidad de Contratación	18
b) Plazo del contrato	18
c) Experiencia exigida al proveedor.....	18
d) Garantías exigidas	19
e) Criterios de evaluación	19
4. Análisis de la Oferta	19
4.1 Proveedores	19
4.2 Cadena de suministro	29
4.3 Análisis de precios.....	31
4.4 Análisis financiero.....	32
4.5 Deducciones y retenciones.....	33
5. Conclusiones	33

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Gobernación de Norte de Santander y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Hacienda debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera, en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No.2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar un análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición de requisitos habilitantes y técnicos de un proceso, así como en la caracterización del mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En este orden de ideas, el presente documento presenta el estudio del sector para el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, TONERS Y CINTAS PARA USO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL**, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas, el cual tienen entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Secretaría en el proceso de contratación que adelanta.

2. Aspectos generales de mercado

2.1 Aspectos económicos

La Secretaría de Hacienda, mediante el análisis del sector, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrezcan, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

El sector del comercio al por menor y mayor, es una actividad intermedia en la cadena de distribución de bienes ya que son los enlaces entre la manufactura y los comerciantes de productos terminados y entre fabricantes para productos intermedios.

Al especializarse en la distribución de bienes, estas organizaciones logran disminuir los costos operativos en el reparto de los productos, factor que incide en el crecimiento y desarrollo de un país.

La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas económicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector antes mencionado, son indispensable para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

A continuación, se revisan cifras estadísticas y económicas que intervienen en la economía del proceso que se adelanta.

2.1.1 Producto Interno Bruto – PIB¹

El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020 respecto al año 2019. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 6,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim20_produccion_y_gasto.pdf

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7%.
- Industrias manufactureras crece 7,3%.

Gráfico No. 1 Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen 2020pr– Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	
	2020 ^{pr} / 2019 ^{pr}	2020 ^{pr} - IV / 2019 ^{pr} - IV	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,8	3,4	1,3
Explotación de minas y canteras	-15,7	-19,3	-1,6
Industrias manufactureras	-7,7	-0,2	7,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-2,6	-0,9	3,4
Construcción	-27,7	-27,7	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor ³	-15,1	-6,6	17,8
Información y comunicaciones	-2,7	-3,9	-1,0
Actividades financieras y de seguros	2,1	2,9	0,0
Actividades inmobiliarias	1,9	1,8	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-4,1	-2,5	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,0	3,3	4,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	-11,7	-7,3	7,7
Valor agregado bruto	-6,9	-3,7	6,1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-6,1	-3,0	6,1
Producto Interno Bruto	-6,8	-3,6	6,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

2.1.2 Valor agregado por actividad económica- Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2020, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 15,1%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 20,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 36,8%.

En el cuarto trimestre de 2020, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 16,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 20,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 17,8%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 9,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 14,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 60,1%

Gráfico No. 2 Comercio al por mayor y al por menor¹ Tasas de crecimiento en volumen 2020– Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020 ^{Pr} / 2019 ^P	2020 ^{Pr} - IV / 2019 ^P - IV	2020 ^{Pr} - IV / 2020 ^{Pr} - III
Comercio al por mayor y al por menor ³	-2,9	3,9	9,9
Transporte y almacenamiento	-20,9	-16,9	14,5
Alojamiento y servicios de comida	-36,8	-20,8	60,1
Comercio al por mayor y al por menor¹	-15,1	-6,6	17,8

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Las cifras anteriores presentadas por el DANE, nos indica los cambios de corto plazo del PIB que ha tenido en cada una de las actividades económicas, lo que permite analizar el mercado o los sectores para la toma de decisiones del Gobierno, los gremios, las Empresas y público en general.

A nivel general el comercio al por mayor y al por menor presentó decrecimiento en el año 2020, al igual que todas las actividades que conforman la dinámica del valor agregado, este comportamiento se debió a la crisis generada por la Pandemia COVID-19, donde todos los países tuvieron que tomar medidas para combatir el virus. Dentro de las medidas que tomó el Ministerio de Salud Colombiano, expidió la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, donde declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptaron medidas para hacer frente al virus, emergencia que sigue vigente hasta el 31 de mayo de 2021.

Con el fin de hacer frente a las circunstancias imprevistas y detonantes en lo relacionado a la salud pública y la crisis económica y social generada por la pandemia del "coronavirus COVID-19", el Gobierno Nacional a través del Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020, decretó el aislamiento preventivo obligatorio, el cual tuvo varias prórrogas terminando su última el 01 de septiembre de 2020, lo que llevó al decrecimiento del año 2020.

A partir el 01 de septiembre, se permitió que nuevos sectores entraran en funcionamiento siguiendo los protocolos establecidos, razón por la cual vemos un comportamiento de crecimiento en el último trimestre del año, cuando se levantó el aislamiento preventivo a la fase de aislamiento selectivo.

2.1.3 Desempeño del comercio en la cuarentena y la reactivación económica

El balance que nos deja la Pandemia Covid-19, es una nueva realidad con muchas lecciones, las cuales se deben aprovechar para analizar las transformaciones que deben ser abordadas con una perspectiva positiva, aprovechando las oportunidades que estas nos traen. Caracterizar este 2020 resulta difícil porque las transformaciones son muchas en aspectos de la vida familiar, comercial, políticas públicas, empresarial e internacional.

El COVID-19 obligó a todos los países a implementar medidas para la contención del virus y su mitigación, por el lado de las personas, la movilidad mundial se redujo a su mínima expresión llegando a caer hasta en un 50% en abril. Todas estas medidas se tradujeron en un fuerte impacto sobre la actividad de operación de las empresas, la movilidad de las personas, la distribución de los productos, el abastecimiento de los bienes y servicios, es decir, en términos económicos enfrentamos una crisis doble, la de la oferta y la de la demanda, con características y posibles soluciones diferentes.

Para la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, "El 2021 se espera que sea un año de recuperación a nivel mundial explicado en gran parte por un rebote estadístico, con una mayor operación de los distintos sectores económicos a la registrada en 2020. Para la economía mundial, se estima un crecimiento de 5,2% en

tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada y se prevé una tasa de 3,2%. Para Colombia estimamos estar en el rango alto con una tasa alrededor del 5%.....

...Con estas tasas es importante anotar dos grandes temas. De un lado nos demoraremos dos años en recuperar los niveles de 2019. Pero, más importante, tardaremos 4 o 5 años en retornar a la trayectoria de crecimiento que habíamos logrado en los últimos años. Nunca habíamos sufrido una pérdida de valor social y económico de estas dimensiones.

Hoy no se trata solo de crecer, debemos hacerlo en forma acelerada. La velocidad del crecimiento será crucial.

La dimensión de la crisis, sin embargo, dependerá de las acciones que tomemos desde el sector público en lo macro y sus condiciones e incentivos, y desde lo microeconómico con la decisión de salir adelante con responsabilidad y solidaridad”

Desde la política pública se requieren acciones de choque que apunten a crear condiciones que eviten la pérdida de más empresas, y la generación de nuevas inversiones. Esta es la única receta sostenible para la conservación y creación de empleo. Se requieren políticas estructurales que le den certeza a inversionistas de que Colombia es destino adecuado. Y desde lo empresarial el reto es mantener la confianza y continuar creando empresa.

Hoy tenemos claras varias realidades: a) el impacto de la pandemia no ha llegado a su fin; b) las consecuencias negativas en lo económico y en lo social son inmensas; c) nos tomará varios años recuperar lo perdido, y varios más retomar la senda que traíamos; d) se han tomado medidas de política pública indispensables y valiosas; e) la agenda económica y de política pública de los próximos años requerirá de muchas medidas adicionales que permitan disminuir los efectos de la actual crisis. No vamos ni por la mitad de una muy dura cuesta”.²

Así como la ANDI estima un 5% de crecimiento, también lo especula el Gobierno Nacional, pero aquí viene lo complejo de sus decisiones ya que la reforma tributaria será crucial en la reapertura económica.

Tras salir de un aislamiento obligatorio que generó crisis en todos los sectores, desde la política pública se requieren acciones de choque que apunten a crear condiciones que eviten la pérdida de más empresas, y la generación de nuevas inversiones. Esta es la única receta sostenible para la conservación y creación de empleo. Se requieren

² http://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202020%20y%20perspectivas%202021_637471684751039075.pdf

políticas estructurales que le den certeza a inversionistas de que Colombia es destino adecuado.

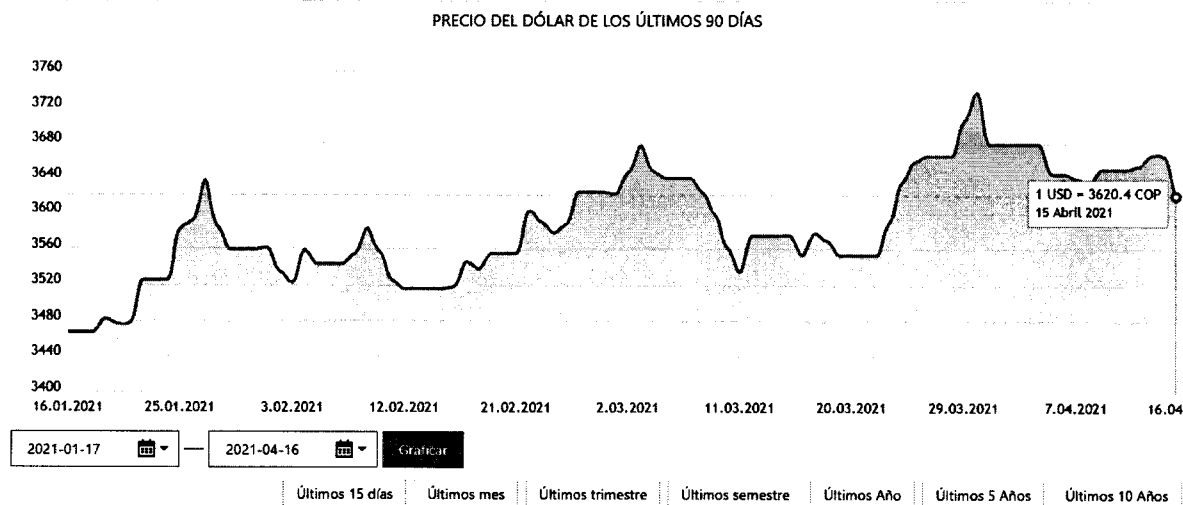
Y desde lo empresarial el reto es mantener la confianza y continuar creando empresa.

2.1.4 . Comportamiento de la TRM

Las grandes empresas fabricantes de equipos tecnológicos están ubicadas en Europa y Estados Unidos, por lo que sus productos se negocian en euros o dólares, esto hace que las tasas de cambio frente a estas monedas, incidan en el precio final de los mismos al entrar al país. Estas tasas son un factor muy importante a tener en cuenta, ya que debido a su volatilidad pueden variar incluso dentro del periodo del proceso de selección, lo que hace que los interesados deban tener cuidado al momento de ofertar.

Aunado a lo anterior, la tasa de cambio representativa del mercado – TRM, tiene gran importancia toda vez que los insumos que se necesitan para las impresoras como son los cartuchos y tornes son bienes importados y se requiere de una transacción en moneda internacional impactando de la misma forma el valor de la prestación del servicio integral.

Grafica No.3 Precio del Dólar



Fuente: <https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=90://www.dolar-colombia.com/grafica?fi=2021-01-01&ff=2021-03-30>

La cotización del dólar en Colombia para el día Viernes 16 de Abril del 2021 bajó 45.09 Pesos, equivalente a un descenso del 1.23% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de 3 semanas (desde 2021-03-24). La TRM disminuyó un 7.66%

(300.43 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 1.25% (44.77 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

En el aspecto internacional, el lanzamiento de la vacuna y el regreso al bloqueo en partes de Europa influyeron en el movimiento cambiario, sumado a cifras que evidenciaron que la economía de Estados Unidos creó la mayor cantidad de empleos en marzo con todas las industrias agregando oportunidades laborales.³

2.2 Aspectos técnicos

Para la ejecución del proceso que se adelanta, es necesario adquirir el suministro de las siguientes especificaciones técnicas:

Tabla No. 1 Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	PAPEL 75 GR/M2, TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO	40	CAJA
2	PAPEL 75 GR/M2, TAMAÑO OFICIO, COLOR BLANCO	15	CAJA
3	PAPEL FORMA CONTINUA 9 1/2X11 3 PARTES TROQUELADO EN LA MITAD DE LA HOJA	20	UNIDAD
4	TONER PARA IMPRESORA H.P. LASER JET ENTERPRISE M605, REFERENCIA CF-281XC, SE SOLICITARA MANIFIESTO DE IMPORTACION	14	UNIDAD
5	TONER PARA IMPRESORA H.P. LASER JET PRO 400 M401DN, REFERENCIA CF-280X, SE SOLICITARA MANIFIESTO DE IMPORTACION	8	UNIDAD
6	TONER CF226A SE SOLICITARA MANIFIESTO DE IMPORTACION	16	UNIDAD
7	TONER CF281X SE SOLICITARA MANIFIESTO DE IMPORTACION	6	UNIDAD
8	CINTA EPSON LX 890PRO	3	UNIDAD
9	CARTUCHO H.P. LASER JET P4515X, REFERENCIA CC364X, SE SOLICITARA MANIFIESTO DE IMPORTACION	8	UNIDAD
10	IMPRESORA SAMSUNG M2070 REF TONNER MLT-D111S/XAX	6	UNIDAD
11	IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP-M130FW REF TONNER CF219A	12	UNIDAD
12	IMPRESORA HP LASER JET PRO 400 REF TONNER CF280X	10	UNIDAD

³ <https://www.larepublica.co/finanzas/ante-un-mayor-apetito-por-el-riesgo-el-dolar-cayo-2363-a-365499-en-promedio-3148946>

13	IMPRESORA HP LASER JET PRO M FP-M 130 FW REF TONNER CF217A	6	UNIDAD
14	IMPRESORA TOSHIBA STUDIO 457 REFE TONNER T-5070U	3	UNIDAD
15	SACA GANCHOS	70	UNIDAD
16	COLBON GRANDE	20	UNIDAD
17	COSEDORA METALICA TIRA COMPLETA	30	UNIDAD
18	RESALTADORES COLORES SURTIDOS	12	CAJA
19	JABON LIQUIDO PARA MANOS 500ml	5	UNIDAD
20	CLIPS ESTANDAR *100 UND X CAJA	40	CAJA
21	CAJA DE BOLIGRAFOS NEGRO X 12 UND Punta media de 1,0mm,Tinta seca,Cuerpo triangular ergonómico transparente	30	CAJA
22	CAJA LAPIZ NEGRO HB X 12UND MARCA MONGOL	40	CAJA
23	BANDERITAS (SEPARADORES) ADHESIVOS PLASTICAS	2	UNIDAD
24	TAJALAPIZ ELECTRICOS DE OFICINA SACAPUNTAS AUTOMATICO	3	UNIDAD
25	BORRADORES MIGA DE PAN	100	UNIDAD
26	SOBRE MANILA CARTA 21*29.5 CM TEXTURA SUAVE	1	PAQUETE
27	SOBRE MANILA CARTA ESPECIAL 25*31 CM TEXTURA SUAVE	2	PAQUETE
28	PERFORADORA 2 HUECOS (Mango de metal, base de plástico • Punzón metálico • 80 mm de separación entre los dos orificios • Capacidad para 40 hojas aproximadamente • Contenedor para los residuos de papel)	20	UNIDAD
29	TIJERAS DE OFICINA GRANDES LARGO 8 PULGADAS	20	UNIDAD
30	SOBRE MANILA OFICIO 25*35 CM TEXTURA SUAVE	1	PAQUETE
31	GUANTES QUIRURGICOS TALLA L	3	PAQUETE
32	REGLAS METALICAS DE 30CMS BICELADAS S/M	15	UNIDAD
33	CDS REGRABABLES FORMATO CDROOM	1	PAQUETE
34	SOBRE TAMAÑO OFICIO CON VENTANILLA 75 GR BLANCO	1	PAQUETE
35	CDS RECARGABLES FORMATO DVD	1	PAQUETE
36	PERFORADORA INDUSTRIAL CAPACIDAD 60 HOJAS	2	UNIDAD
37	COSEDORA INDUSTRIAL	2	UNIDAD

38	GANCHOS PARA GRAPADORA ESTÁNDAR GALVANIZADO	50	CAJA
39	GANCHOS PARA GRAPADORA INDUSTRIAL	20	CAJA
40	BATERIAS ENERGIZER AAA	1	CAJA
41	BATERIAS ENERGIZER AA	1	CAJA
42	EXTENSIONES ELECTRICAS	3	UNIDAD
43	REGLETAS POR 5 TOMACORRIENTES	6	UNIDAD
44	HUMEDECESOR CUENTA FACIL	10	UNIDAD
45	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA CAJA X 12 UND	12	CAJA
46	MEMORIAS USB DE 36 GB	15	UNIDAD
47	MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA COLORES AZUL Y NEGRO	1	CAJA
48	LIMPIAVIDRIOS 500ml	4	UNIDAD
49	BORRADOR PARA PIZARRA METALICA	3	UNIDAD
50	CHINCHES PEQUEÑO	2	CAJA
51	BISTURIN MEDIANO	12	UNIDAD
52	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO ANTICOLORANTES PAQUETE X20UDS	80	PAQUETE
53	SELLOS FECHADORES	8	UNIDAD
54	SELLOS NUMERADORES	7	UNIDAD
55	GUILLOTINA METALICA 45X38 CM, CARTA Y OFICIO, CIZALLA, PAPEL	2	UNIDAD

Fuente: Elaboración propia-Rol Técnico

2.3 Aspectos regulatorios

El marco legal del proceso de selección que se adelanta, está conformado de la siguiente manera:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
- Ley 850 de 2003 (veedurías ciudadanas)
- Directiva 0013 de 2005 de la Procuraduría General de la Nación (por la cual se imparten unas instrucciones relacionadas con la aplicación de la hora legal.)
- Ley 1150 de 2007 (Por 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de Recursos Públicos.)
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción)
- Decreto 4170 de 2011 (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia compra eficiente)
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)

- Decreto 791 de 2014 (Por el cual se reglamenta el artículo 72 de la Ley 1682 de 2013 y se modifica el artículo 18 del Decreto 1510 de 2013).
- Decreto 1082 de 2015 (por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional).
- Manuales expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para el sistema de compras.

3. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Hacienda Departamental, recopilar información histórica sobre cómo han contratado el suministro de papelería y útiles, como también conocer las experiencias y buenas prácticas que implementa tanto la Gobernación y otras entidades estatales.

Por otra parte, y de acuerdo con la recomendación de Colombia Compra Eficiente, para la elaboración del análisis del sector es importante reflexionar en la necesidad de contratar la prestación del servicio, por tal razón antes de realizar el análisis de la demanda y con el fin de sustentar la necesidad, tomamos como fundamento el propósito y responsabilidades asignadas a la Gobernación Norte de Santander y la Secretaría de Hacienda, como también los proyectos de inversión aprobados para la vigencia 2021.

La función administrativa de la Gobernación del Departamento Norte de Santander se cumple en consonancia con los intereses generales de los habitantes del departamento y el desarrollo de sus territorios, en el marco de los fines del Estado Social de Derecho y se llevara a cabo atendiendo los principios constitucionales y legales de democratización y control social de la Administración Pública Departamental, contenidos en la Constitución, las leyes, las ordenanzas departamentales y los decretos que le sean aplicables.

La finalidad de la Secretaría de Hacienda es, dirigir y desarrollar la política fiscal financiera del Departamento en todos sus componentes de manejo de los ingresos y los gastos, bajo los principios de moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Facilitando la interrelación tanto de los diferentes componentes del área financiera como de ésta con las demás áreas de la Administración Departamental, bajo la premisa básica de que la gerencia financiera está al servicio de toda la organización para que ésta logre sus objetivos de desarrollo, lo que implica una permanente coordinación y concertación en la formulación de objetivos y metas.

Las funciones del Organismo son:

1. Formular y desarrollar bajo las orientaciones del Gobernador y las contenidas en el Plan de Desarrollo, la política fiscal financiera del departamento Norte de Santander.
2. Estudiar los asuntos que le asigne el Gobernador, atender las audiencias que le indique y representarlo en los asuntos que le señale.
3. Recaudar las rentas, los impuestos, tasas, contribuciones fiscales y parafiscales y multas departamentales de conformidad con la normatividad vigente.
4. Analizar y evaluar la evasión tributaria con el fin de definir las políticas, planes y programas sobre la materia proponiendo fórmulas para evitar la misma.
5. Coordinar con la Secretaría de Gobierno, la prevención, aprehensión y represión del contrabando en todas sus manifestaciones, de conformidad con las competencias atribuidas por la normatividad vigente.
6. Asegurar que el sistema presupuestal del departamento se desarrolle de acuerdo con la ley y el estatuto orgánico del presupuesto.
7. Preparar y presentar el proyecto del presupuesto general del departamento de conformidad con el estatuto orgánico del presupuesto, dentro de los términos establecidos en la ley.
8. Hacer seguimiento y control a la ejecución presupuestal de conformidad con la Ley y el estatuto orgánico del presupuesto.
9. Elaborar el plan financiero departamental en coordinación con la Secretaría, de Planeación y Desarrollo Territorial y presentarlo para aprobación de la entidad competente.
10. Coordinar, efectuar y controlar los procesos de pago de cuentas del departamento como deudas.
11. Emitir y administrar títulos valores, bonos, pagarés y demás documentos de deuda pública.
12. Administrar los fondos, cuenta de pensiones y cesantías del departamento de acuerdo con las instrucciones impartidas por los organismos de dirección correspondientes.
13. Establecer las normas para la conservación de los títulos representativos de valor de propiedad del departamento y los títulos constituidos a su favor.
14. Contribuir a la fijación de las políticas de endeudamiento del departamento.
15. Administrar la deuda pública departamental.
16. Formular e implementar los planes necesarios para soportar con tecnología información los procesos de la dependencia.
17. Adoptar nueva tecnología para mejorar la efectividad de los procesos que desarrolla la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con la evolución de la tecnología de información.

18. Asegurar que los procesos que desarrolla la Secretaría de Hacienda tengan definido sus sistemas de control.
19. Las demás que le atribuyan las disposiciones constitucionales, legales y ordenanzas vigentes y las que surjan de la naturaleza del área.

En virtud de las funciones que le son propias a la Secretaría, desde el punto de vista de apoyo a la gestión se hace indispensable dotar a la dependencia de elementos de papelería y útiles de oficina, para que puedan cumplir con sus funciones de la misión institucional, ya que se evidencia que en la actualidad no hay inventario de los bienes descritos en los aspectos técnicos de este documento.

Así pues y teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaria de Hacienda tiene la necesidad de adelantar un proceso de selección para el suministro de papelería y útiles de oficina que se utilizaran en las diferentes dependencias del Organismo.

Y para ello, haciendo uso del recurso de inversión cuenta con el proyecto denominado "Fortalecimiento de las finanzas públicas en la parte institucional, tecnológica y la capacidad de gestión territorial del departamento Norte de Santander" BPIN 2021004540001, como también con la Ordenanza No. 0016 del 21 de diciembre de 2020, por la cual se aprobó el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del Departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal del primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021), el cual fue sancionado por el Gobernador del Departamento en uso de sus facultades constitucionales y legales.

La información de la demanda orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos, especificaciones, requisitos mínimos técnicos, entre otros.

A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte del Rol Financiero de la Secretaria de Hacienda del Departamento

3.1 Procesos de Contratación de la Gobernación de Norte de Santander

Tabla No. 2 Procesos de la Entidad

NÚMERO DE PROCESO	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO
MC-SHDA-001-2020	00284-2020	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, TONERS Y	\$70,000,000	Mínima Cuantía	RAMON ANTONIO RINCON	10 días

NÚMERO DE PROCESO	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO
		CINTAS PARA USO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIA S ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL			MACHADO PUBLICIDAD RINCON	
MC-SHDA-007-2019	01198	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, TONERS Y CINTAS PARA USO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL	\$70.000.000	Mínima Cuantía	RAMON ANTONIO RINCON MACHADO PUBLICIDAD RINCON	238 días
MC-SHDA-012-2018	03268	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, TONERS Y CINTAS PARA USO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL.	\$50.000.000	Mínima Cuantía	NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA	10 días
MC-SHDA-001-2017	00132	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA USO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ASI COMO, TONER Y TINTAS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL	\$47.000.000	Mínima Cuantía	OBDULIO RODRIGUEZ SANTAMARIA	4 meses
MC-SHDA-018-2016	00954	UMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, TONER Y TINTAS PARA LAS DIFERENTES EQUIPOS DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE	\$60.000.000	Mínima Cuantía	ANDRES SEBASTIAN RODRIGUEZ SANDOVAL	115 días

NÚMERO DE PROCESO	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO
		OFICINAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL.				
MC-SHDA-004-2016	00334	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TONER Y TINTAS PARA LAS DIFERENTES EQUIPOS DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL.	\$ 51.000.000	Mínima Cuantía	ANGELICA MARIA VILLAMIZAR BAUTISTA	4 meses

Fuente: Elaboración de la Entidad - SECOP I y SIA OBSERVA

3.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Tabla No. 3 Procesos de otras Entidades

NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO
12-BAS27-2021	BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO 27	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA VIGESIMA SEPTIMA BRIGADA, CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO.27	\$79.533.648	Mínima Cuantía	PAPELERIA Y CACHARRERI A MARELIZ	9 meses
MIN-2021-006	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE PAPELERÍA, PARA LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$50.000.000	Mínima Cuantía	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA	20 días
4145.010.32.1.0545-2020	SECRETARIA DE SALUD PUBLICA CALI	Adquirir materiales y suministros de papelería y oficina, para el desarrollo de las acciones misionales de la	\$29.104.688	Mínima Cuantía	DISTRIBUIDORA EL FARO	15 días

NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO
		SSPM y garantizar adecuados productos y servicios de rectoría en salud para los ciudadanos.				
SA-AMT0122020	MUNICIPIO DE TUNJA	SUMINISTRAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE FORMATOS, PAPELERIA MEMBRETEADA, UTILES CONTRAMARCADOS, PUBLICACIONES Y ANUNCIOS OFICIALES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE TUNJA	69.773.500	Menor Cuantía	E.A.G. COMERCIALIZADORA SAS	30 días
PB-PSASI-005-2020	PERSONERÍA DE BOGOTÁ	CONTRATAR EL SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.	78.978.353	Selección abreviada subasta inversa	GRUPO LOS LAGOS SAS	4 meses
CMC-18-2020	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta	Contratar la compra de elementos de papelería, según descripciones y cantidades establecidas por la entidad, para el funcionamiento de los Despachos Judiciales y sedes Administrativas de la Rama Judicial a cargo de la Dirección Ejecutiva seccional de Administración Judicial del Magdalena.	83.672.950	Mínima Cuantía	DISTRIBUIDORA EL FARO	5 días
DC-GSAP-MC-0031-2020	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES, KITS DE ENTRETENIMIENTO, JUEGOS DE MESA, JUEGOS TRADICIONALES, LUDOTECAS, PAPELERIA, IMPRESOS, ELABORACION DE CARTILLAS Y MATERIAL DE APOYO y ADQUISICIÓN	41.841.400	Mínima Cuantía	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS	90 días
SMC-084-2020	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA	41.348.300	Mínima Cuantía	INVERSIONES LA GARZA S.A.S	8 días

NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO
		ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO				
SAMC 008-2019	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SUMINISTRO INSUMOS Y MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE PAPELERIA REQUERIDA EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	74.966.320	Menor Cuantía	GRUPO LOS LAGOS SAS	8 meses
SDA-SI-20191397	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	REALIZAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA E INSUMOS DE IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES Y FAX PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	190.875.424	Selección abreviada subasta inversa	SUMIMAS S.A.S	5 meses

Fuente: Elaboración de la Entidad - SECOP II

3.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

a) Modalidad de Contratación

En los procesos que fueron consultados se pudo evidenciar que las modalidades de selección fueron: mínima cuantía y selección abreviada subasta inversa y menor cuantía (Ley 1150 de 2007).

b) Plazo del contrato

Los plazos de ejecución oscilan dependiendo el presupuesto aprobado y las cantidades a satisfacer, encontrándose variación desde 8 hasta 270 días.

c) Experiencia exigida al proveedor

En cuanto a la experiencia exigida a los proponentes, todos los procesos consultados tienen como requisito que la sumatoria de la experiencia aportada mediante contratos debidamente ejecutados a la hora del cierre del proceso, sume el 100% del presupuesto oficial, no obstante, el 50% de estos indican además que la experiencia se debe acreditar en máximo de 2 a 4 contratos debidamente ejecutados a la hora del cierre del proceso.

d) Garantías exigidas

Ya que el propósito de la exigencia de garantías en los procesos de contratación es poner a disposición de la entidad las herramientas necesarias para mitigar riesgos que eventualmente se materialicen, es por ello que de los procesos consultados se identificaron las siguientes exigencias:

- Cumplimiento
- Calidad de los bienes

e) Criterios de evaluación

En la consulta realizada se evidencia que los criterios que se tienen en cuenta para la evaluación son la capacidad jurídica, las especificaciones técnicas, la experiencia y la oferta económica para los de mínima cuantía.

4. Análisis de la Oferta

A continuación, la Entidad presenta la información proveniente de la oferta del mercado para la contratación que se está adelantando:

4.1 Proveedores

La Secretaría de Hacienda, de la Gobernación de Norte de Santander, para adelantar el proceso de selección identificó posibles proveedores, en la página SuperSociedades los cuales están Clasificados, con el código CIIU: G4669- Comercio al por mayor de otros productos.

En la siguiente tabla, se expone una muestra de 263 empresas, oferta disponible en el mercado las cuales podrían tener la capacidad de ejecutar las actividades del proceso que se está adelantado, teniendo en cuentas las variables jurídicas, económicas y financieras, sin dejar presente que todas las Empresas a nivel nacional están en la oportunidad de presentarse como oferentes:

Tabla No. 5 Empresas con Actividad Económica CIIU G4669- Pie. SuperSociedades

NIT	RAZON SOCIAL	Departamento de la dirección de notificación judicial	CIIU
891901147	Suministradora de Papel S.A.S. En Concordato	VALLE	G4669

860001711	West Pharmaceutical Services Colombia SAS	CUNDINAMARCA	G4669
800083425	IDT ELECTRIC LTDA	BOGOTA D.C.	G4669
860523795	SUMINISTROS EIMPRESOS SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900702026	DISTRIBUIDORA CARTONERA NACIONAL SAS	CUNDINAMARCA	G4669
890933815	AVERY DENNISON COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	G4669
890914711	SEALCO S.A.	ANTIOQUIA	G4669
830077389	GIVAUDAN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4669
830058801	HARMEX S.A.	CUNDINAMARCA	G4669
830041824	AGFA GEVAERT COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	G4669
860013711	DANARANJO SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900931305	SIEMENS HEALTHCARE S.A.S.	CUNDINAMARCA	G4669
860049210	A.W.FABER-CASTELL COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	G4669
900478418	SURFAX COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4669
901191622	SIEMENS MOBILITY S.A.S	CUNDINAMARCA	G4669
900829318	LUXOTTICA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4669
860029045	INTERNATIONAL FLAVORS AND FRAGRANCES COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	G4669
830049051	JOHNSON CONTROLS COLOMBIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	G4669
900783939	BAXALTA COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	G4669
800000946	Procter & Gamble Colombia LTDA	BOGOTA D.C.	G4669
830078644	"Envases Plasticos Packfilm Ltda	CUNDINAMARCA	G4669
860002693	3M COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	G4669
900477156	ESSILOR COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4669
860026958	METALICAS Y ELECTRICAS MELEC S.A. EN REORGANIZAION	CUNDINAMARCA	G4669
811030757	STATUR INTERPRICE SAS	ANTIOQUIA	G4669
800246963	UNIVERSAL MUSIC COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	G4669
810004060	INDUSERVI SAS	VALLE	G4669
830009573	COLOMBIANA DE NO TEJIDOS Y	CUNDINAMARCA	G4669

	ACOLCHADOS S.A. COLNOTEX S.A.		
800116871	C.I. IMPORTEX S.A.	BOGOTA D.C.	G4669
830040575	SEALED AIR COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	G4669
800228878	ILKO ARCOASEO SAS	VALLE	G4669
830070192	UCIPHARMA S.A	BOGOTA D.C.	G4669
900058192	OSRAM DE COLOMBIA ILUMINACIONES SAS	BOGOTA D.C.	G4669
800004599	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	VALLE	G4669
860005396	PHILLIPS COLOMBIANA S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4669
860522602	PRODUCTOS CONDOR SAS	BOGOTA D.C.	G4669
890300466	TECNOQUIMICAS S.A.	VALLE	G4669
900138670	CI BIOCOSTA SA	MAGDALENA	G4669
900966105	Royal Comercial Montacargas Colombia SAS	VALLE	G4669
800142811	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COLORANTES SAS	CUNDINAMARCA	G4669
800221843	ROGELIO VELASQUEZ Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.	G4669
890902070	C.I J. GUTIERREZ Y CIA S.A	ANTIOQUIA	G4669
805005383	COMERCIALIZADORA R DORON SAS	CAUCA	G4669
860028580	DISPAPELES SAS	BOGOTA D.C.	G4669
830018716	DISTOVAR SAS	BOGOTA D.C.	G4669
890935366	PLASTICOS ASOCIADOS SA	ANTIOQUIA	G4669
900805995	labinsts sas	ANTIOQUIA	G4669
800128989	GUIMAR SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	ANTIOQUIA	G4669
800038389	CURIVILCO DEL ORIENTE SAS	SANTANDER	G4669
900348013	GRUPO INTEGRAL DE SOLUCIONES COMERCIALES GRUCOL GL S.A.S. INTEGRAL DE SOLUCIONES COMERCIALES GRUCOL GL S.A.S.	ANTIOQUIA	G4669
800072607	REDICOL S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4669
900616703	NORMET COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4669
800053310	ARTILAB S.A	CUNDINAMARCA	G4669

900167861	RAIRAN IMPRESORES SAS	BOGOTA D.C.	G4669
811019984	PROELECTRICO REPRESENTACIONES S A	ANTIOQUIA	G4669
900017817	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE INOXIDABLES SAS	BOGOTA D.C.	G4669
890300234	ASHE SAS	VALLE	G4669
800044335	GCP COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	G4669
830087721	ILUMINACION Y MATERIALES ELECTRICOS SAS	BOGOTA D.C.	G4669
860536079	RIELCO SAS	BOGOTA D.C.	G4669
830083101	MINERVA COLOR COLOMBIANA SAS EN LIQUIDACION	BOGOTA D.C.	G4669
890325601	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR SAS	VALLE	G4669
900686310	QP TECHNOLOGIES SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900077818	M&R INTERNACIONAL SAS	BOGOTA D.C.	G4669
800135923	REDISERV LTDA RED DE DISTRIBUCION Y SERVICIOS LTDA	BOGOTA D.C.	G4669
900228648	MUNDIPRODUCTOS SAS	ANTIOQUIA	G4669
830085540	UNIVERSAL DE CAUCHOS HURTADO SAS	BOGOTA D.C.	G4669
811042166	PUNTO MARQUILLA LTDA.	ANTIOQUIA	G4669
900607626	BARD COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	G4669
860400926	ELECTRO SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	BOGOTA D.C.	G4669
800151102	MIRAFLEX S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4669
900238649	CACHARRERIA MACROCENTRO YA SAS	QUINDIO	G4669
901089735	ALCOTRA COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	G4669
900629052	STONE DESIGN SAS	RISARALDA	G4669
830109663	GARCIA TABORDA SAS	BOGOTA D.C.	G4669
830120839	MULTISUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900330076	IMPORTACIONES NOVAMERICA SAS	BOGOTA D.C.	G4669



900468628	PETRODINAMIC PETROLEUM SERVICES SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900373104	DELTA LIGHT COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900496448	JAG GROUP SAS	ANTIOQUIA	G4669
800180542	PRODUCTOS DE CONSUMO S.A.S.	ATLANTICO	G4669
860536001	ANIPLAST SA	BOGOTA D.C.	G4669
830086418	PROVEEDORES DE FUNDICION MARORA LIMITADA	BOGOTA D.C.	G4669
800251709	TYC REPRESENTACIONES LTDA	BOGOTA D.C.	G4669
900567160	Regalos y Mensajes SAS	BOGOTA D.C.	G4669
890913321	PREMAC SAS	ANTIOQUIA	G4669
830055353	CMPI SAS	BOGOTA D.C.	G4669
800047278	REDISPOL SAS	VALLE	G4669
900084476	COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS	NARINO	G4669
900255743	Higielectronix SAS	BOGOTA D.C.	G4669
830025735	DESVARE AEREO S.A.	BOGOTA D.C.	G4669
800136038	GRAFITINTAS SA	BOGOTA D.C.	G4669
860536024	LABORATORIOS WACOL S.A.	BOGOTA D.C.	G4669
900007095	AQUAPLACE DESALINATION S.A.S.	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	G4669
804001702	B.A.F. & ASOCIADOS LTDA.	SANTANDER	G4669
860026831	AUROS SA EN REESTRUCTURACION	BOGOTA D.C.	G4669
900180069	INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA	BOGOTA D.C.	G4669
860513482	RESMA SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900306706	REMY & STUTE COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	G4669
800163322	WEST POINT SAS	BOGOTA D.C.	G4669
830122904	LATIN PACK SAS	CUNDINAMARCA	G4669
860524523	ALPAPEL SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900250968	AUDIO CONCEPT DE COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	G4669
800193170	PETROCHIN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4669

900337975	DISTRIBUCIONES Y DOTACIONES RAC SAS	BOGOTA D.C.	G4669
830062609	UNIVERSAL EMERALD C.I S.A.S	BOGOTA D.C.	G4669
900866505	AIRBUS COLOMBI SAS A	BOGOTA D.C.	G4669
800158519	CORRUSTAR SA	ANTIOQUIA	G4669
800223828	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL KM LTDA	BOGOTA D.C.	G4669
860054518	QUINTERO Y QUINTERO IMPORTADORES S.A.	BOGOTA D.C.	G4669
900386830	DISTRIBUCIONES OFIR SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900446911	JADE ENERGY SAS	ATLANTICO	G4669
900690306	HMY YUDIGAR COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	G4669
830125317	DUFON SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900411005	RYR INDUSTRIAL SAS	VALLE	G4669
830109536	BOTON PROMO SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900634711	J & J COMERCIALIZADORES SAS	BOGOTA D.C.	G4669
800173817	REFRIMAYOR SAS	BOGOTA D.C.	G4669
811029132	ADH PAPELES ADHESIVOS SAS	ANTIOQUIA	G4669
830097607	MAXIPAPELES SAS	BOGOTA D.C.	G4669
830099510	CI EXPORIMPREEX LTDA	CUNDINAMARCA	G4669
830147413	COMERCIALIZADORA 3G E.U	CUNDINAMARCA	G4669
860518917	ACRIVENTAS SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900722362	CENTRAL INK INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	G4669
901341297	IMPORTADORA LUXURY SAS	VALLE	G4669
900723115	RICH CHEMICAL GREEN SAS	BOGOTA D.C.	G4669
901264016	KARACTBARS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900314721	RENSER COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	G4669
802011128	CANGURO INTERNATIONAL S.A.	ATLANTICO	G4669
830053115	GIRALDO Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	G4669
830113914	Institucional Star Services Ltda	BOGOTA D.C.	G4669
900076922	PORCELANATOS Y PISOS DE	BOGOTA D.C.	G4669

	COLOMBIA SAS		
830021421	DISTRIBUCIONES Y EMPAQUES S.A.	BOGOTA D.C.	G4669
830067336	MERCALAB SAS	BOGOTA D.C.	G4669
830100116	IMPORTADORA DE PAPEL RODRIGUEZ Y TRIANA IMPAPEL R Y T	BOGOTA D.C.	G4669
805002719	CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES CPI SAS	VALLE	G4669
830101528	CI VIVID GREEN SAS	BOGOTA D.C.	G4669
800111730	CI BOGOTA EMERALD MART SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900705524	CERDECOR COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	G4669
890911672	HGT S.A.	ANTIOQUIA	G4669
900026143	PROMED QUIRURGICOS E.U.	BOGOTA D.C.	G4669
900411425	SINTETICOS HASCAL SAS	BOGOTA D.C.	G4669
830048326	LA OFICINA IMPRESUMINISTROS SAS	BOGOTA D.C.	G4669
817000837	TAMBORES DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4669
800118635	INVERSIONES HAY S.A.S.	CUNDINAMARCA	G4669
900058131	CM INVERSIONES LTDA	ATLANTICO	G4669
900524225	SSAB COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	G4669
900816647	SOLUCIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALES INTEGRA S.A.S	ANTIOQUIA	G4669
860031631	PROQUIND Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	G4669
900319132	CHEMICAL SERVICES SAS	BOGOTA D.C.	G4669
800227224	FEHRMANN ENVASES S A S	BOGOTA D.C.	G4669
830095133	MULTIPLON SAS	CUNDINAMARCA	G4669
830068131	INVERSIONES ALLEGRO S A S	BOGOTA D.C.	G4669
805006746	Bioter Diagnostica SAS	VALLE	G4669
805003151	PRODUCTOS ADHESIVOS SAS	VALLE	G4669
900157842	TECNO LITE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4669
860533145	ANTALIS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4669
890939141	CASDIQUIM S.A.S.	ANTIOQUIA	G4669
900367745	VIKUDHA ANDINA SAS	BOGOTA D.C.	G4669

830024737	QUIMIOLAB SAS	BOGOTA D.C.	G4669
830071137	MARMISOL SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900306548	Gestion Vital SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900882554	GRACE HOLDINGS SA DE CV SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	G4669
900039686	ANDICOLOR S.A.	BOGOTA D.C.	G4669
800232449	DANFOSS SA	BOGOTA D.C.	G4669
800152144	SALVADOR GIRALDO LOPEZ SUCESTORES S.A.S	CALDAS	G4669
813002680	EXPLOTACIONES MINERAS MARMOLES DEL SUR LTDA	HUILA	G4669
900437543	C TRADING SAS SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL C TRADING SAS SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL	BOGOTA D.C.	G4669
900844097	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ATLANTICMETAL SAS	ATLANTICO	G4669
800162648	LAMINAS Y CORTES BOGOTA SAS	BOGOTA D.C.	G4669
800022865	TYA S.A.S.	ANTIOQUIA	G4669
800027664	ICOPEL SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	G4669
830138262	DISPEL SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900371464	OSTEOMEDICAL SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900284069	MAR 10 SAS	VALLE	G4669
900277748	JP MERCADEO SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900114653	STEIN & CIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4669
900006588	TACTICO GROUP S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4669
900509055	HELPEN SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900511053	MAE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900592050	AR STORAGE SOLUTIONS SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900193357	PAPELES RR SAS	BOGOTA D.C.	G4669
860064146	EQUIMED LTDA	BOGOTA D.C.	G4669
800240039	ANDINA DE TECNOLOGIAS S.A.S.	ANTIOQUIA	G4669
830050250	Hansacol Trading S.A	BOGOTA D.C.	G4669

900368553	FEHRMANN PACKAGING BCP SAS	BOGOTA D.C.	G4669
890311357	MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS LIMITADA	VALLE	G4669
804008164	URIBE Y ASOCIADOS SAS	SANTANDER	G4669
800119669	Industrias Cardiomed SAS	ANTIOQUIA	G4669
900606858	KOBALT SAS	BOGOTA D.C.	G4669
830077655	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	BOGOTA D.C.	G4669
900426971	INVERSIONES M.J.C.J. S.A.S.	VALLE	G4669
900400783	MANUFACTURAS DELMYP SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	G4669
860513883	JOSERRAGO SAS	BOGOTA D.C.	G4669
860000868	TEJIDOS LONDRES SAS	BOGOTA D.C.	G4669
830027771	BELPAPEL SAS	BOGOTA D.C.	G4669
830503951	SERVICIOS GLOBALES SAS	ATLANTICO	G4669
800223867	FIGURAZIONE SAS	BOGOTA D.C.	G4669
830057171	TRADECOM ER ASOCIADOS LIMITADA	BOGOTA D.C.	G4669
830058471	CI GERMAN SALAZAR DELGADO EU	BOGOTA D.C.	G4669
900591767	ORANGE FISH COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900585467	CI LATIN SYR GOLD SAS	BOGOTA D.C.	G4669
830109237	PROINCALZA SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900320570	PGH SOLUCIONES SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900691066	PRATS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4669
800183169	NORQUIMICOS LTDA	BOGOTA D.C.	G4669
900595566	DENTAL GROUP INC SAS	BOGOTA D.C.	G4669
800065887	PAPELERA INDUSTRIAL FK LTDA	BOGOTA D.C.	G4669
900109762	REPRESENTACIONES DURAN RUEDA SAS	SANTANDER	G4669
800050644	ELECTRO MARCAS LIMITADA	BOGOTA D.C.	G4669
830070971	RYS - ROLLOS Y SOBRES SAS	BOGOTA D.C.	G4669
830093779	ASAP CONCEPTOS PROMOCIONALES DE MARKETING SAS	BOGOTA D.C.	G4669
860450676	DISTRIBUCIONES BELLO SAS	BOGOTA D.C.	G4669

900362587	APS LIGHTING & SAFETY PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S.	ANTIOQUIA	G4669
800006583	RX SA	VALLE	G4669
800245475	FRAGAROMA SAS	VALLE	G4669
901046072	VILA CLARA-ARQUES SAS	ATLANTICO	G4669
830016681	CORPAPEL SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900128172	INDUSTRIAS LH SAS	VALLE	G4669
830142877	VISION OPTICAL RG LIMITADA	BOGOTA D.C.	G4669
800027072	BIO DIAGNOSTICOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	VALLE	G4669
815001975	ICC GIFT LATINOAMERICA SAS	VALLE	G4669
900711683	RAV BARIACH COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4669
860503283	COMERCIAL CARDONA HERMANOS SAS	BOGOTA D.C.	G4669
860530386	PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900058852	Dialsa SAS	ANTIOQUIA	G4669
860535482	IG COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	G4669
900798784	ODESSA SEPARATOR INC SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900358975	SAS CI	BOGOTA D.C.	G4669
830119179	KAIZEN SYSTEMS LIMITADA	BOGOTA D.C.	G4669
900198381	GLOBAL INDUSTRIAL LTDA	BOGOTA D.C.	G4669
811036491	CANARIAM SAS	ANTIOQUIA	G4669
800220495	CI THE BEST EMERALDS S.A.	BOGOTA D.C.	G4669
900074295	PROVEEDORA INTEGRAL DE SERVICIOS LTDA.	ATLANTICO	G4669
830037966	PAMIS IMPORTADORES LTDA	BOGOTA D.C.	G4669
900566998	LABORATORIOS LOUIS PASTEUR SAS	NARINO	G4669
821002693	FEXTON SAS	VALLE	G4669
900604592	PHIBO COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	G4669
860021998	ALBERTO DUARTE FORERO CIA LTDA	BOGOTA D.C.	G4669
900299296	GOLDEN BUSINESS CLASS SA	CUNDINAMARCA	G4669

900076296	CARBONES DE COLOMBIA SA	VALLE	G4669
800249396	CLEAN AIR PRODUCTS SAS	BOGOTA D.C.	G4669
900677100	GRUPO DISTRICOMER SAS	SANTANDER	G4669
860000999	RAMECO S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4669
900487988	TECNOLOGIA DE MATERIALES COLOMBIA S.A.S	CUNDINAMARCA	G4669
900178272	AMPACET COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4669
830031519	TINTAS Y SUMINISTROS SAS	BOGOTA D.C.	G4669
860531097	MASTER QUIMICA SAS	BOGOTA D.C.	G4669
830038852	DUOPAPEL S.A.	CUNDINAMARCA	G4669
830070868	GREEN SHINE CI SAS	BOGOTA D.C.	G4669
830085577	IINDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO SAS	CUNDINAMARCA	G4669
900397127	TECNI-VALVULAS TUVERIAS VALVULAS Y ACCESORIOS S.A.S.	ANTIOQUIA	G4669
800196583	WILLTEX LTDA	BOGOTA D.C.	G4669
800155116	CAVICUEROS SAS	BOGOTA D.C.	G4669
800233837	ADTECH S.A.	BOGOTA D.C.	G4669
830141257	TARGET SOLUTIONS LTDA	BOGOTA D.C.	G4669
830506962	ARIAS Y CIA S A S	QUINDIO	G4669
900328866	ADN INTERNACIONAL S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4669
830507152	MICRO PNEUMATIC S A S	BOGOTA D.C.	G4669
860002017	CHAIM PEISACH & CIA HILANDERIA FONTIBON S.A.	BOGOTA D.C.	G4669
860048346	RONDA SAS	CUNDINAMARCA	G4669
900291186	INDUTRADE COLOMBIA SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL SAS	ATLANTICO	G4669
890922891	LABORATORIOS LIMITADA DE BOGOTA	BOGOTA D.C.	G4669

Fuente: https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2019.aspx

4.2 Cadena de suministro

La función de la distribución del comercio mayorista y minorista es de aplicación tanto a bienes como a servicios. No obstante, mientras la distribución de los bienes puede llevarse a cabo por el fabricante, el mayorista o el minorista, la distribución de servicios suele llevarla a cabo el propio fabricante. Esta diferencia se debe principalmente a que los servicios no plantean problemas de transporte y entrega, mientras que la gestión de los bienes requiere una mayor complejidad.

En el sector analizado, los principales protagonistas de la distribución comercial son los mayoristas y distribuidores, y los minoristas o detallistas. A continuación, analizaremos los niveles de los canales de distribución:

Canal directo (circuitos cortos de comercialización).⁴

El productor o fabricante vende el producto o servicio directamente al consumidor sin intermediarios. Es el caso de la mayoría de los servicios; también es frecuente en las ventas industriales porque la demanda está bastante concentrada (pocos compradores), pero no es tan corriente en productos de consumo. Por ejemplo, un peluquero presta el servicio y lo vende sin intermediarios; lo mismo ocurre con bancos y cajas de ahorro. Ejemplos de productos de consumo pueden ser los productos Avon, el Círculo de Lectores, Dart Ibérica (Tupperware) que se venden a domicilio. También es un canal directo la venta a través de máquinas expendedoras, también llamado vending.

Canal Directo
Fabricante→ Consumidor

Canal indirecto.

Un canal de distribución suele ser indirecto, porque existen intermediarios entre el proveedor y el usuario o consumidor final. El tamaño de los canales de distribución se mide por el número de intermediarios que forman el camino que recorre el producto. Dentro de los canales indirectos se puede distinguir entre canal corto y canal largo.

- Un canal corto sólo tiene dos escalones, es decir, un único intermediario entre fabricante y usuario final. Este canal es habitual en la comercialización de automóviles, electrodomésticos, ropa de diseño... en que los minoristas o detallistas tienen la exclusividad de venta para una zona o se comprometen a un mínimo de compras. Otro ejemplo típico sería la compra a través de un hipermercado o híper.

⁴ https://es.wikipedia.org/wiki/Canal_de_distribuci%C3%B3n

Canal Corto
Fabricante→ Minorista→Consumidor

- En un canal largo intervienen muchos intermediarios (mayoristas, distribuidores, almacenistas, revendedores, minoristas y agentes comerciales, etc.). Este canal es típico de casi todos los productos de consumo, especialmente productos de conveniencia o de compra frecuente, como los supermercados, las tiendas tradicionales, los mercados o galerías de alimentación.

Canal Largo
Fabricante→Mayorista→Minorista→Consumidor

En general, se considera que los canales de distribución cortos conducen a precios de venta al consumidor reducidos y, a la inversa, que canales de distribución largos son sinónimo de precios elevados. Esto no siempre es verdad; puede darse el caso de que productos comprados directamente al productor (ejemplo, vino o cava a una bodega, en origen) tengan un precio de venta mayor que en un establecimiento comercial.

Teniendo en cuenta lo anterior y los factores que intervienen en la elección de un canal de distribución, como lo son: el mercado, producto, intermediarios y compañía se puede decir que los plazos de ejecución se relacionan con los niveles de inventario, para el proceso que nos ocupa los tiempos se podría determinar entre 10 a 30 días, ya que son productos terminados y en su gran mayoría fabricados en Colombia.

4.3 Análisis de precios

Del análisis económico del sector y estudio de mercado, se obtuvo el siguiente resultado:

No se tomó como fuente el histórico de la Secretaría de Hacienda, ya que los tiempos de ejecución y la actual crisis de la Pandemia Covid-19 hacen que el mercado no sea constante en cuanto a tiempo, especificaciones y obligaciones técnicas.

El Organismo, solicitó cotización a varios proveedores que realizan la prestación de servicios objeto del presente proceso, las cuales quedan adjuntas en el expediente contractual, tanto físico como virtual.

Las siguientes Empresas presentaron cotización:

Tabla No. 6 Cotizaciones presentadas

REPRESENTANTE LEGAL	RAZON SOCIAL	VALOR
---------------------	--------------	-------

RAMON RINCON	PUBLICIDAD RINCON	\$ 69.968.114
LUZ MARINA ORTEGA	DEPORTIVOS SNEIDER	\$ 73.255.800

Fuente: Cotizaciones presentadas

Los valores de las cotizaciones no presentan una diferencia significativa entre ellas, las cuales tienen una variación entre 5% la una de la otra.

4.4 Análisis financiero

De acuerdo a la cuantía y el tipo de proceso que se pretende llevar a cabo, para lo cual se realiza este análisis del sector, no se considera relevante realizar un análisis de indicadores financieros de los posibles oferentes. De acuerdo a la guía de Colombia Compra eficiente para la elaboración de estudios del sector de modalidad de mínima cuantía, el precio es el factor de selección más importante, como también lo es, recopilar información de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega que se hayan tenido en cuenta en procesos similares.

Los valores de las cotizaciones presentan valores acordes según los procesos similares que se revisó en el sector de la misma industria.

Tabla No. 7 Valor promedio de las Cotizaciones

REPRESENTANTE LEGAL	RAZON SOCIAL	VALOR
RAMON RINCON	PUBLICIDAD RINCON	58.796.734
LUZ MARINA ORTEGA	DEPORTIVOS SNEIDER	61.559.496
VALOR PROMEDIO		\$ 60.178.115
VALOR IVA		\$ 11.433.842
VALOR PROMEDIO MAS IVA		\$ 71.611.957

El precio promedio no permite satisfacer la necesidad del Organismo, lo que perjudicaría el desarrollo y correcta ejecución de la necesidad del Organismo, por lo anterior la Secretaría tendrá en cuenta, el valor (Incluido Iva) presentado por la Empresa PUBLICIDAD RINCON-RAMON RINCON como techo presupuestal, que es por valor de \$69.968.114, ya que siendo la cotización con menor valor permite cumplir con las actividades del proceso que adelanta, aclarando que cualquier persona natural o jurídica que este en la capacidad técnica, financiera y jurídica puede presentar su propuesta a la Invitación Publica de este proceso.

Para llevar a cabo la necesidad la Entidad cuenta con SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) M/CTE como techo presupuestal, teniendo en cuenta que están incluidos los costos directos e indirectos, así como impuestos nacionales y locales, y las estampillas estatales del Departamento de Norte de Santander.

4.5 Deducciones y retenciones

La Gobernación de Norte de Santander, descontará de las facturas o cuentas de cobro los porcentajes establecidos en las ordenanzas y/o acuerdos, estampillas, etc., que a continuación se mencionan, los cuales están a cargo del contratista:

Tabla No. 8 Deducciones y retenciones

CONCEPTO	Porcentaje o valor
Estampillas Pro Cultura	0.8%
Estampillas Pro Anciano	3%
Estampillas Pro Académico	1%
Estampillas Pro Desarrollo	1%
Estampillas Pro Fronterizo	1%
Estampillas Pro Hospital	2%
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (De acuerdo a la Normatividad Colombiana)	
RETENCION EN LA FUENTE (De acuerdo a la Normatividad Colombiana)	
IVA (De acuerdo a la Normatividad Colombiana)	

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental- Gobernación de Norte de Santander

5. Conclusiones

Con la presentación de este estudio, quedará evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Secretaria de Hacienda, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos concluir que este proceso se llevará a cabo de una forma ágil y transparente para la Entidad, ya que se podrá observar una pluralidad de oferentes en el mercado, los cuales deberán cumplir con unas condiciones definidas en la Invitación Publica, lo que garantizará a la secretaria el cumplimiento de las normas legales definidas para la modalidad de selección acorde al proceso y que llevará a este organismo a cumplir con las metas establecidas.

Al realizar el análisis de la oferta y la demanda se observa que los procesos adelantados para obtener este servicio son realizados por la modalidad de mínima cuantía, mediante contratos de suministros.

Que, de acuerdo al análisis de la oferta, la Gobernación de Norte de Santander, deberá contratar una persona natural o jurídica idónea y con amplia experiencia en el suministro de papelería y útiles de oficina, para satisfacer la necesidad de la Secretaría de Hacienda Departamental.

También se observa que el tiempo de Ejecución asignado es relativo al objeto del contrato y puede variar de acuerdo al inventario de activos, necesidad y presupuesto que tienen las Entidades u Organismos.

Con base en lo anterior se realizó este análisis para definir ante la necesidad, el precio del mercado que da como resultado un presupuesto oficial, las condiciones con las que se evaluara, el plazo de ejecución, los riesgos previsibles y sus garantías, como también revisar cuales son las Empresas o proveedores que suministran la necesidad a contratar y que estén en la capacidad técnica, financiera y jurídica de desarrollar el objeto del proceso que se adelanta.

Para constancia se firma en San José de Cúcuta a los () días del mes de abril de 2021.



OSCAR GUILLERMO GERARDINO ASTIER
Secretario de Hacienda Departamental

Proyectó: Maira Alejandra Sepúlveda Lasso – Contratista
Elaboró: Maira Alejandra Sepúlveda Lasso – Contratista
Revisó: Willian Alexis Ramírez Ayala-Contratista 